

RIO GALLEGOS, 24 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16951/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 104/105 obra Disposición N° 490/03 mediante la cual se designó en carácter interino a la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Area: Pedagogía – Asignatura: Problemática Educativa, a partir del 22 de Septiembre de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2004 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Educación y se solicitó al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Simple, a fin de regularizar la situación de revista del mencionado docente;

Que a fs. 109 obra Resolución N° 711/03 del Rector, mediante la cual crea en la Unidad Académica Río Gallegos, un cargo de Dedicación Simple (G229/126), el que será utilizado por la Prof. Natalia MICHNIUK;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 167/03 recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 490/03 y asignar el código G229/126 a la Prof. Natalia MICHNIUK;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

Que según lo establecido en el Art. 48 inc. g) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad la designación del personal académico;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

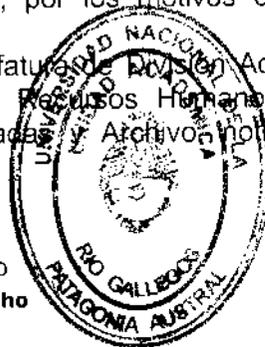
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 490 de fecha 22 de Septiembre de 2003.-

ARTICULO 2°.- ASIGNAR a la Prof. Natalia MICHNIUK (CUIL N° 27-26538456-6) el código de Dedicación Simple (G229/126), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-

Mantha Beatriz Carrizo
a/c Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

499